



Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 126024

Salta, 04 DIC 2024

Expte. SUDOCU 88/2024-ECO-UNSa

VISTO:

La nota presentada por la docente Viviana Graciela Rodríguez mediante la cual solicita ayuda económica para participar en las "Jornadas de Capacitación organizadas por el Instituto Argentino de Docentes de Auditoría" realizado en la ciudad de Mar del Plata los días 06 al 08 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas de esta Unidad Académica.

Que a fojas 11 de las presentes actuaciones, la mencionada ayuda cuenta con la autorización expresa del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera hasta la suma total de pesos ciento cincuenta y dos mil con 00/100 (\$ 152.000,00), con oportuna rendición de cuentas y con imputación a la Partida Canon Banco Patagonia.

Que los comprobantes que respaldan la ayuda económica cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que la Dirección General Administrativa y Económica ha tomado intervención respecto de la regularidad del gasto y su correspondiente control.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aprobada la rendición de la ayuda económica realizada a la docente Viviana Graciela Rodríguez para participar en las "Jornadas de Capacitación organizadas por el Instituto Argentino de Docentes de Auditoría" realizado en la Ciudad de Mar del Plata los días 06 al 08 de noviembre del presente año, hasta la suma total de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 152.000,00)**, por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

ORDEN	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	INCISO	IMPORTE
1	IADA	00002-00000724	23/09/24	3.8.3.	\$100.000,00
2	Hotel Iruña	00009-00060308	04/09/24	3.8.3.	\$52.000,00
TOTAL					\$152.000,00





Universidad Nacional de Salta

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N°


126026

Expte. SUDOCU 88/2024-ECO-UNSa

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto del Artículo 1ª de la presente Resolución, al inciso que se indica e imputarlo a la Partida Canon Banco Patagonia, correspondiente al presente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MCC/saf


Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ., Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa